

INFORME TRIMESTRAL

Período: Octubre - Diciembre 2022



Representante de Masa de Obligacionistas

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini

Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1



Emisor: Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. (Emisor)

Número de Registro SIMV como Emisor: SIVEV-46

Número de Registro Emisión SIMV: **SIVEM - 139**

Registro Nacional de Contribuyente 1-02- 01292-1

Dirección: Avenida Lopez de Vega No. 21, Ensanche Naco, Sto. Dgo., RD

Contenido

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.....	4
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.....	5
c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.....	5
d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.....	5
e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.	6
f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.	6
g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.	6
h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	8
i) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	8
j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.....	9
k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.....	9
l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.....	10
m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.....	10
n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.	10
o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.....	10
p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.	11
q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).....	11
r) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.....	11
s) Modificaciones al Contrato de Emisión.....	11
t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.....	12
u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.	12

SIVEM-139 Banco Santa Cruz/ 7 de febrero 2023, Inf. Repr. Oblig. Diciembre 2022

- v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor..... 12
- w) Otros..... 13

INFORME

**A: MASA DE OBLIGACIONISTAS DE BONOS SUBORDINADOS
BANCO MÚLTIPLE SANTA CRUZ, S.A.**

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA (SIMV):**

Dando cumplimiento a las responsabilidades como Representantes de Masa de Obligacionistas establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana; sus Normas y Reglamentos de aplicación; la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada; la Ley No 31-11 que modifica esta última, y en particular a la Resolución R-CNV-2016-14-MV de funciones del Representante de la Masa, procedemos a rendir el presente informe.

Iniciamos la redacción de este escrito, poniendo en práctica ciertos procedimientos y revisiones pautados en las legislaciones antes citadas, para proveer a la Masa de Obligacionistas nuestro informe independiente, el cual no se emite apegado a las normas de auditoría internacional, sino que constituye la exposición de nuestros hallazgos.

Es bueno tener presente que, la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores y de Productos, y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor. Tampoco estamos haciendo juicios de valor sobre el tema.

En cumplimiento a nuestros deberes, hemos evaluado y analizado la situación del Emisor y su actividad, y los hallazgos los expresamos a continuación:

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. (Emisor) es una sociedad anónima organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene como objeto principal dedicarse a la intermediación financiera, así como cualesquiera otras

operaciones compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores.

Pudimos constatar que la colocación del programa de emisión de Bonos de Deudas Subordinadas ha sido por un valor total de hasta setecientos cincuenta millones de pesos con 00/100 (RD\$750,000,000.00), fue aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Banco Santa Cruz del día 04 de diciembre del 2019, aprobada en Única Resolución de fecha 31 de julio del 2020. mediante única Resolución de fecha 21 de agosto del 2019.

El programa de emisiones está debidamente inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom., bajo el **No. SIVEM-139**.

b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión y las medidas adoptadas para la comprobación.

La emisión no cuenta con garantía específica, es solo una acreencia quirografaria, es decir que el tenedor posee una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.

c) Reporte del nivel de cumplimiento del administrador extraordinario de la emisión, en caso de designar alguno.

El presente Programa de Emisión no requiere de Administrador Extraordinario.

d) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía y las acciones llevadas a cabo en caso de hallazgos que atenten contra los derechos de los tenedores.

No aplica debido a que no existe garantía de bienes e inmuebles.

e) Cumplimiento del procedimiento de revisión de la tasa de interés, en caso de que se haya especificado en el prospecto de emisión, y la consecuente modificación de la misma.

Esta Primera y Única Emisión tendrá una tasa de interés **Fija** de un **9%** anual, según se determina en los prospectos y en los Avisos de Colocación Primaria de cada Emisión, pagadera **semestralmente**.

Sobre la validación de los pagos de intereses, pudimos observar:

- El uso correcto de la base de cálculo establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación de cada Emisión.
- Que se pagó la cantidad de días correspondientes al periodo estipulado en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.
- Que se pagó en la fecha establecida en el Prospecto de Emisión y Aviso de Colocación.

Bonos locales emitidos por: **Banco Multiple Santa Cruz**
Confirmación de intereses : 12-May-22 12-Nov-22
Fecha de emisión: 12-Nov-20
Fecha de vencimiento: 12-Nov-30

Deuda Subordinada: 9%

ISIN	Emision	Vencimiento	Total	Periodicidad de Pago		Base de Cálculo	Días	Monto a Pagar
DO2003800722	12-Nov-20	12-Nov-30	750,000,000.00	12-May-22	12-Nov-22	365	184	34,027,397.26
								34,027,397.26

f) Nivel de liquidez con que cuenta el emisor para fines de redención anticipada de los valores, en caso de haberse especificado en el prospecto.

No existe opción de procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, según está establecido en el Prospecto de Colocación, el cual dice que el Emisor no tendrá derecho a pagar en forma anticipada el valor total, o parcial, del monto colocado en cada emisión del programa.

g) Uso de los fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de

emisión y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

Según el prospecto definitivo, el uso y destino de la liquidez obtenida con el 100% de la colocación de los bonos de deuda del presente Programa de Emisiones de Deuda Subordinada será para el capital de trabajo. Las partidas que se afectarán serán la cartera de crédito destinada a préstamos a Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES). Los fondos podrán estar en la cuenta de inversiones previo a ser colocados por el Emisor en cartera de crédito, y podrán mantenerse en valores de oferta pública autorizados por la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV), que cuenten con calificación de riesgo grado de inversión, así como en valores de oferta pública emitidos por el Banco Central y Ministerio de Hacienda de la República Dominicana. Para el presente Programa de Emisiones se excluye su uso para reservas por encaje legal en el Banco Central.

Se pudo observar que los fondos han sido canalizados como se establece en el prospecto de colocación. A continuación, se detalla en forma específica cómo fueron utilizados los fondos:

DETALLE	TOTAL USADO
Cartera De Créditos	233,259,822
Inversiones en Oferta Pública	518,704,685.88

A continuación, detalle de inversiones en títulos:

PROGRAMA DE EMISIONES BANCO SANTA CRUZ SIVEM-139						
Uso de los Fondos (Diciembre 2020)						
Fecha Inicio Período de Colocación Mercado Primario:						12-Nov-2020
Fecha Finalización Período de Colocación Mercado Primario:						2-Dec-2020
Emisiones:						1ra Emisión
Código						DO2003800722
ISIN:						
Vencimiento del título:						12-Nov-2030
Emisiones:						3era Emisión
Monto Colocado (DOP):						\$ 750,000,000.00
Intereses Acumulados (DOP):						\$ *****
Detalle Uso de los Fondos						
Fecha	Monto Recaudado	Tipo de Transacción	Título		Valor Facial	Monto Transado
			Emisor	Vencimiento		
7-Dec-20		Compra	MH	11-Jan-30	25,000,000.00	29,351,825.55

SIVEM-139 Banco Santa Cruz/ 7 de febrero 2023, Inf. Repr. Oblig. Diciembre 2022

7-Dec-20		Compra	MH	5-Mar-32	25,000,000.00	31,908,508.56
7-Dec-20		Compra	BC	26-Nov-21	6,770,000.00	6,977,486.51
11-Dec-20		Compra	MH	5-Jun-26	109,350,000.00	118,387,835.46
11-Dec-20		Compra	MH	5-Mar-32	3,000,000.00	3,722,656.23
17-Dec-20		Compra	MH	15-Feb-23	100,000,000.00	106,547,445.12
21-Dec-20		Compra	MH	5-Jun-26	200,000,000.00	216,996,625.73
30-Dec-20		Compra	BC	17-Jan-25	4,250,000.00	4,812,302.72
TOTAL	750,000,000.00				473,370,000.00	518,704,685.88

h) La colocación y la negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores S.A., ha sido la empresa designada como agente del programa de emisiones. Tiene a su cargo la custodia, compensación y liquidación de los valores del presente programa de emisión, así como los procedimientos de pago de intereses y capital de los Bonos Subordinados.

Revisamos el prospecto, el contrato de emisión y avisos de oferta pública entregado por la administración del Emisor, y pudimos constatar que el total de los bonos subordinados en circulación se componen de la siguiente manera:

Primera Emisión: 750,000,000 de valores, con valor unitario de un peso dominicano (RD\$1.00), equivalente setecientos cincuenta millones de pesos dominicanos 00/100 (RD\$750,000,000).

Tasa de interés:	9% anual
Frecuencia del pago:	semestral
Fecha de emisión:	12 noviembre 2020
Fecha vencimiento:	12 noviembre 2030

i) Actualización de la Calificación de Riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral**.

Calificación de Riesgo - Fitch Ratings	
Septiembre 2022	
Nacional, Largo Plazo	A+
Nacional, Corto Plazo	F1
Nacional, Bonos Subordinados	A-
Perspectivas Largo Plazo	Estable

Ver anexo reporte de calificación más reciente.

j) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión.

Durante el trimestre octubre-diciembre 2022, la presente Emisión de bonos no compromete los límites de endeudamiento del Emisor según establecidos en el Folleto de Colocación.

k) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia.

Resumimos el estatus de envío de estados financieros a la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Anualmente

1. Balance General Auditado	31 de diciembre 2021
2. Estado de Resultados Auditado	31 de diciembre 2021
3. Estado de Cambio en el Patrimonio Auditado	31 de diciembre 2021
4. Estado de Flujo de Efectivo Auditado	31 de diciembre 2021
5. Políticas contables utilizadas y demás notas explicativas de los Estados Financieros Auditados	31 de diciembre 2021

Trimestralmente y comparados con el trimestre anterior:

- | | |
|---|----------------|
| 1. Balance General intermedio | diciembre 2022 |
| 2. Estado de Resultados intermedio | diciembre 2022 |
| 3. Estado de Flujo de Efectivo intermedio | diciembre 2022 |
| 4. Estado de Cambios en el Patrimonio | diciembre 2022 |

l) Monto total de la emisión que ha sido colocado.

El monto total del programa de emisión colocada asciende al monto de **RD\$750,000,000.00.**

m) Cumplimiento del procedimiento de redención anticipada por parte del emisor, en los casos que aplique.

No aplica este punto para el trimestre en cuestión.

n) Enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

Durante el trimestre en cuestión no hubo enajenación de las acciones del emisor, y las posiciones dominantes dentro de la distribución accionaria, que represente por lo menos el 10% del total del Patrimonio del Emisor.

o) Colocación y/o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de valores, entre otros.

No ha habido en el trimestre en cuestión, colocación y/o negociación de valores por parte del Emisor en mercados internacionales.

p) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines.

Los accionistas del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. han dado inicio al proceso de reorganización societaria del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A., conforme el cual se realizará el traspaso de sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve (67,469,139) acciones, emitidas a favor de los actuales accionistas de esta entidad de intermediación financiera, equivalentes al noventa y seis punto nueve por ciento (96.9%) del capital suscrito y pagado, las cuales serán transferidas a favor de la sociedad comercial Grupo Santa Cruz, S. A. Esta reorganización societaria tiene como objeto establecer una estructura corporativa orientada a la gestión de riesgos, la adopción de mejores prácticas, así como el uso más eficiente del capital aportado por los accionistas y el fortalecimiento de la imagen de la marca Santa Cruz.

q) Cualquier actividad dentro o fuera de la órbita del emisor que pudiera entorpecer el funcionamiento de este (laboral, administrativos, causas de fuerza mayor, etc.).

No tenemos conocimiento de ninguna actividad, dentro o fuera de la órbita del Emisor que pudiera entorpecer su funcionamiento, tales como paros de labores, desastres naturales, riesgos de continuidad del negocio, huelgas, entre otros.

r) Cualquier documento de índole legal que implique procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor.

Según información suministrada por la Gerencia, no existe en el trimestre del cual nos ocupamos, ninguna situación legal que le afecte. Tampoco ello se desprende de la información general que manejamos en nuestro carácter de Representante de la Masa de Obligacionistas.

s) Modificaciones al Contrato de Emisión.

No ha habido en el trimestre en cuestión, modificaciones al contrato de emisión.

t) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el 10% o más de su capital suscrito y pagado.

No ha habido en este trimestre enajenación o adquisición de algún activo significativo que pudiere alterar, de alguna forma las operaciones del Emisor.

u) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión.

Ingreso de VP Transformación de Operaciones: Sr. Héctor Marmolejos.

Nombramiento del Sr. William Vinasco como VP Experiencia de Clientes y Mejora Continua.

v) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, así mismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, económicas o de reputación para el emisor.

Los accionistas del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A. han dado inicio al proceso de reorganización societaria del Banco Múltiple Santa Cruz, S. A., conforme el cual se realizará el traspaso de sesenta y siete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ciento treinta y nueve (67,469,139) acciones, emitidas a favor de los actuales accionistas de esta entidad de intermediación financiera, equivalentes al noventa y seis punto nueve por ciento (96.9%) del capital suscrito y pagado, las cuales serán transferidas a favor de la sociedad comercial Grupo Santa Cruz, S. A. Esta reorganización societaria tiene como objeto establecer una estructura corporativa orientada a la gestión de riesgos, la adopción de mejores prácticas, así como el uso más eficiente del capital aportado por los accionistas y el fortalecimiento de la imagen de la marca Santa Cruz.

w) Otros.

1. El Dictamen de los Estados Financieros Auditados al **31 de diciembre del 2021** sin salvedades.
2. Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Banco Múltiple Santa Cruz S.A. que aprueba el Informe Anual de Cumplimiento Regulatorio y Legal: **Enviado octubre, noviembre y diciembre 2022.**

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Masa de Obligacionistas

Banco Múltiple Santa Cruz, S.A.

Actualización

Factores Clave de Calificación

Aumento de Calificaciones: El 13 de julio de 2022, Fitch Ratings aumentó la calificación nacional de largo del Banco Múltiple Santa Cruz S.A. (Santa Cruz) a 'A+(dom)' desde 'A(dom)'. La perspectiva se mantuvo Estable. Bajo esta misma línea, aumentaron las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada a 'A-(dom)' desde 'BBB+(dom)'. La calificación de corto plazo se afirmó en 'F1(dom)'.

El alza en las calificaciones de Santa Cruz se fundamentó en un modelo de negocio consistente y posicionamiento de mercado bueno, el cual respalda las mejoras en la calidad de cartera y la rentabilidad sólida. Lo anterior sustenta indicadores de capitalización buenos y superiores a los de sus pares cercanos. Además, Fitch considera que Santa Cruz ha demostrado resiliencia a través de los diferentes ciclos económicos.

Perfil de Negocios Diversificado: El perfil de negocios de Santa Cruz es diversificado, con un enfoque hacia el segmento comercial. El posicionamiento de mercado es moderado, siendo el quinto banco múltiple más grande del sistema y la sexta entidad financiera más grande.

Mejoras en la Rentabilidad: La rentabilidad de Santa Cruz ha mejorado con respecto a su promedio histórico gracias a los gastos por provisiones controlados, mejoras en el costo de fondeo y una dinámica buena del portafolio de inversiones. A septiembre de 2022, la utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) de Santa Cruz fue de 4.2% (promedio 2018-2021: 2.83%). El margen financiero ha mejorado desde 2020, como resultado de una reducción en el costo de fondeo que compensó la caída en las tasas activas. Fitch espera que el margen financiero se presione en el mediano plazo por la política monetaria contractiva. No obstante, considera que los niveles de rentabilidad del banco se mantendrán acordes con su calificación actual.

Morosidad Controlada: Santa Cruz ha logrado conservar niveles de morosidad bajos y controlados a través del tiempo. A septiembre de 2022, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 0.8%, favorable frente a sus pares y el promedio del sistema. La implementación de políticas enfocadas en mejorar la cobranza y el apetito de riesgo soportan la calidad de activos, la cual se refuerza por la cobertura de cartera vencida alta de 642.7%, dado el enfoque tradicionalmente conservador de mantener de excedentes de provisiones. Fitch considera que la morosidad seguirá estable, apoyada de un entorno operativo favorable.

Capitalización Adecuada: La capitalización de Santa Cruz es adecuada gracias a una generación interna de capital buena y la retención de 100% de utilidades en 2021, factores que compensaron algunas presiones, que resultaron del crecimiento de la cartera de préstamos y el aumento de los APR por la volatilidad de tasas de interés. A septiembre de 2022, el indicador de Capital Base según Fitch sobre APR fue de 14.8%, luego de haber aumentado a 22.8% al cierre de 2020. Además, el aprovisionamiento excedentario de los préstamos vencidos actúa como colchón adicional de absorción de pérdidas ante situaciones adversas.

Liquidez Holgada: La liquidez de Santa Cruz es holgada. A septiembre de 2022, el indicador de préstamos sobre depósitos de 69.8% fue favorable frente a los pares y al sistema financiero. El banco conserva una estructura de fondeo adecuada, puesto que los depósitos representaron 69.4% de su fondeo a septiembre de 2022. Fitch destaca los esfuerzos de Santa Cruz por mejorar la captación de fondeo de costo bajo.

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	A+(dom)
Nacional, Corto Plazo	F1(dom)
Bonos Subordinados	A-(dom)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Marzo 2022)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Diciembre 2020)

Analistas

Liza Tello Rincón
 +57 601 241 3242
liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga
 +57 601 241 3270
larisa.arteaga@fitchratings.com

A mediano plazo, las calificaciones podrían subir ante un fortalecimiento en la posición de mercado y el sostenimiento de un Capital Base según Fitch a APR en niveles sólidos, así como por una rentabilidad superior a 2.5%. Las calificaciones de deuda subordinada aumentarían en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo, y mantendrían dos escalones de diferencia.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Las calificaciones podrían bajar por el deterioro de los indicadores de calidad de activos que resultara en una rentabilidad operativa sobre APR significativamente inferior a 2% y que derivara en una reducción sostenida del indicador de Capital Base según Fitch menor de 13%. Las calificaciones de deuda subordinada disminuirían en la misma magnitud y sentido que las acciones de calificación nacional de largo plazo, y mantendrían dos escalones de diferencia.

Calificaciones y Características de las Emisiones de Deuda

Instrumento	Calificación	Monto (DOP millones)	Año	Vencimiento	Número de Registro
Deuda Subordinada	A-(dom)	500	2016	2023	SIVEM-093
Deuda Subordinada	A-(dom)	1,000	2019	2027	SIVEM-133
Deuda Subordinada	A-(dom)	750	2020	2030	SIVEM-139
Deuda Subordinada	A-(dom)	1,000	n.a.	n.a.	SIVEM-157

n.a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings

Deudas Subordinadas

Las calificaciones de las emisiones de deuda subordinada de Santa Cruz son dos niveles inferiores a la del emisor, reflejando un riesgo mayor sobre las recuperaciones escasas, derivadas de la subordinación y la maduración adicional de los marcos de resolución bancaria a medida que se construyen más amortiguadores de rescate para los bonos sénior. Salvo circunstancias muy excepcionales, dicho ajuste podría seguir siendo de menos de un escalón. Aunque estos bonos subordinados están incluidos en el cálculo del capital regulatorio del banco, Fitch considera estos instrumentos como deuda y no como capital.

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	9 meses - 3er trimestre USD millones No Divulgado	30 sep 2022 9 meses - 3er trimestre DOP millones No Divulgado	31 dic 2021 Cierre de Año DOP millones No Divulgado	31 dic 2020 Cierre de Año DOP millones No Divulgado	31 dic 2019 Cierre de Año DOP millones No Divulgado
Resumen del Estado de Resultados					
Ingreso Neto por Intereses y Dividendos	78	4,180.4	4,818.8	3,861.5	3,022.0
Comisiones y Honorarios Netos	25	1,364.7	1,487.6	2,806.1	1,352.8
Otros Ingresos Operativos	13	719.7	340.4	(657.1)	202.5
Ingreso Operativo Total	117	6,264.7	6,646.7	6,010.5	4,577.3
Gastos Operativos	66	3,518.5	3,842.9	3,517.6	3,245.4
Utilidad Operativa antes de Provisiones	51	2,746.2	2,803.8	2,492.9	1,332.0
Cargo por Provisiones para Préstamos y Otros	7	376.6	884.4	1,557.4	636.9
Utilidad Operativa	44	2,369.6	1,919.4	935.5	695.1
Otros Rubros No Operativos (Neto)	4	192.4	262.8	229.7	250.0
Impuestos	3	170.5	28.6	4.6	(1.6)
Utilidad Neta	45	2,391.4	2,153.6	1,160.6	946.8
Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	(15.3)	11.0	0.0
Ingreso Integral según Fitch	45	2,391.4	2,138.3	1,171.6	946.8
Resumen del Balance General					
Activos					
Préstamos Brutos	934	49,993.5	43,140.1	35,911.1	31,384.2
- De los Cuales Están Vencidos	7	373.5	443.9	725.6	448.0
Reservas para Pérdidas Crediticias	45	2,400.1	2,414.9	2,211.3	1,080.8
Préstamos Netos	889	47,593.5	40,725.2	33,699.8	30,303.4
Préstamos y Operaciones Interbancarias	n.a.	n.a.	0.0	0.0	0.0
Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Otros Títulos Valores y Activos Productivos	651	34,857.7	39,849.1	21,905.3	24,670.6
Total de Activos Productivos	1,540	82,451.2	80,574.3	55,605.0	54,974.0
Efectivo y Depósitos en Bancos	579	31,011.2	18,903.2	28,551.6	13,116.8
Otros Activos	59	3,159.1	3,867.7	3,013.2	2,399.0
Total de Activos	2,178	116,621.5	103,345.2	87,169.9	70,489.8
Pasivos					
Depósitos de Clientes	1,338	71,670.8	72,017.2	62,697.3	56,520.7
Fondeo Interbancario y Otro de Corto Plazo	548	29,343.8	18,455.5	13,846.6	5,704.6
Otro Fondeo de Largo Plazo	44	2,330.7	2,250.0	2,250.0	1,500.0
Obligaciones Negociables y Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Fondeo y Derivados	1,930	103,345.2	92,722.6	78,793.8	63,725.3
Otros Pasivos	36	1,954.5	1,696.4	1,588.2	1,048.3
Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Total de Patrimonio	211	11,321.7	8,926.1	6,787.8	5,716.2
Total de Pasivos y Patrimonio	2,178	116,621.5	103,345.2	87,169.9	70,489.8
Tipo de Cambio		USD1 = DOP53.5521	USD1 = DOP57.1413	USD1 = DOP58.2195	USD1 = DOP52.9022

n. a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Santa Cruz, Regulador

Resumen de Información Financiera e Indicadores Clave

	30 sep 2022	31 dic 2021	31 dic 2020	31 dic 2019
Indicadores (Anualizados según sea Apropriado)				
Rentabilidad				
Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	4.2	4.0	3.2	2.0
Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	7.2	7.1	6.7	6.8
Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	56.2	57.8	58.5	70.9
Utilidad Neta/Patrimonio Promedio	30.7	27.2	18.6	18.1
Calidad de Activos				
Indicador de Préstamos Vencidos	0.8	1.0	2.0	1.4
Crecimiento de Préstamos Brutos	15.9	20.1	14.4	25.4
Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	642.7	544.0	304.8	241.2
Gastos por Constitución de Reservas/Préstamos Brutos Promedio	1.1	2.2	4.6	2.2
Capitalización				
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Indicador de Capital Base según Fitch	14.8	18.2	22.8	16.5
Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	9.7	8.6	7.7	8.1
Indicador de Apalancamiento de Basilea	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/Capital Común Tier 1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Préstamos Vencidos Netos/ Capital Base según Fitch	(18.0)	(22.2)	(22.0)	(11.2)
Fondeo y Liquidez				
Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	69.8	59.9	57.3	55.5
Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Depósitos de Clientes/Total de Fondeo No Patrimonial	69.4	77.7	79.6	88.7
Indicador de Fondeo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

n. a. - No aplica.

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Santa Cruz, Regulador

Información Regulatoria

NOMBRE EMISOR O SOCIEDAD ADMINISTRADORA: Banco Múltiple Santa Cruz S.A

FECHA DEL COMITÉ DE CALIFICACIÓN: 13/julio/2022

NÚMERO DE REGISTRO DE LAS EMISIONES (Si Aplica): SIVEM-093, SIVEM-133, SIVEM-139 y SIVEM-157

CALIFICACIÓN ANTERIOR (Si Aplica): A+(dom)

Calificación Nacional de Largo Plazo: A+(dom)

Calificación Nacional de Corto Plazo: F1(dom)

Deuda Subordinada: A-(dom)

FECHA DE LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA UTILIZADA: 30/09/2022

Auditada: Diciembre 2019, Diciembre 2020 y Diciembre 2021

No Auditada: Septiembre 2022

Analistas y Cargo:

Analista Líder – Liza Tello Rincón (Directora Asociada)

Analista de Respaldo – Larisa Arteaga (Directora)

LINK SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN: Las definiciones de calificación de República Dominicana las pueden encontrar en el sitio <https://www.fitchratings.com/es/region/central-america> bajo el apartado de "Definiciones de Calificación de República Dominicana".

La calificación expresa una opinión independiente de la Sociedad Calificadora de Riesgo y no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento.

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

Todas las calificaciones crediticias de Fitch Ratings (Fitch) están sujetas a ciertas limitaciones y estipulaciones. Por favor, lea estas limitaciones y estipulaciones siguiendo este enlace: <https://www.fitchratings.com/understandingcreditratings>. Además, las definiciones de calificación de Fitch para cada escala de calificación y categorías de calificación, incluidas las definiciones relacionadas con incumplimiento, están disponibles en www.fitchratings.com bajo el apartado de Definiciones de Calificación. Las calificaciones públicas, criterios y metodologías están disponibles en este sitio en todo momento. El código de conducta, las políticas sobre confidencialidad, conflictos de interés, barreras para la información para con sus afiliadas, cumplimiento, y demás políticas y procedimientos de Fitch están también disponibles en la sección de Código de Conducta de este sitio. Los intereses relevantes de los directores y accionistas están disponibles en <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>. Fitch puede haber proporcionado otro servicio admisible o complementario a la entidad calificada o a terceros relacionados. Los detalles del(los) servicio(s) admisible(s) de calificación o del(los) servicio(s) complementario(s) para el(los) cual(es) el analista líder tenga sede en una compañía de Fitch Ratings registrada ante ESMA o FCA (o una sucursal de dicha compañía) se pueden encontrar en el resumen de la entidad en el sitio web de Fitch Ratings.

En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1,000 a USD 750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10,000 y USD 1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Fitch Ratings, Inc. está registrada en la Comisión de Bolsa y Valores de Estados Unidos (en inglés, U.S. Securities and Exchange Commission) como una Organización de Calificación Estadística Reconocida a Nivel Nacional ("NRSRO"; Nationally Recognized Statistical Rating Organization). Aunque ciertas subsidiarias de calificación crediticia de la NRSRO están enlistadas en el ítem 3 del documento "Form NRSRO" y, como tales, están autorizadas para emitir calificaciones crediticias en nombre de la NRSRO (ver <https://www.fitchratings.com/site/regulatory>), otras subsidiarias no están enlistadas en el documento "Form NRSRO" (las "no NRSRO") y, por tanto, las calificaciones crediticias emitidas por estas subsidiarias no son emitidas en nombre de la NRSRO. Sin embargo, personal de las subsidiarias no NRSRO puede participar en la determinación de calificaciones crediticias emitidas por, o en nombre de, la NRSRO.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

Derechos de autor © 2023 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias. 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados.